

Subsecretaria/SGIAC/SAC/SA
Expte.581/2021

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN

Nombramiento de la Presidencia y designación de vocales y secretaria de la Mesa de contratación que se constituye para la contratación del expediente núm. 581/2021 “Servicio de desarrollo, implantación, evolución y soporte del sistema de información de atención socio-sanitaria mediante procedimiento abierto de contratos administrativos de servicios financiados con fondos del plan de recuperación transformación y resiliencia”

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Habiéndose cumplido los preceptivos trámites del expediente de contratación arriba referenciado en aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que obran en el expediente (en adelante LCSP).

SEGUNDO. - Para la adjudicación del presente contrato se acuerda convocar una Mesa de contratación para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 326 de la LCSP, en cuanto a la regulación de las Mesas de contratación.

SEGUNDO. - El artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros.

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en el Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 8959, de 24 de noviembre), en relación con el Decreto 122/2020, de 4 de septiembre, del Consell, de nombramiento de Mónica Almiñana Riqué, Subsecretaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 8899, de 07 de septiembre) así como los artículos 28 l) y 69 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en relación con la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 9005, de 26 de enero de 2021).

RESUELVO

Designar a los miembros de la Mesa de contratación que se constituye para la contratación arriba detallada, a los siguientes:

Presidenta Titular.

D^a. Rosa Llopis Penadés, jefa del servicio de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Presidente Suplente.

D. Vicente Ortiz Ballester, jefe del servicio de Infraestructuras de Tecnologías de la Información y la Comunicación

D. Jose Vicente Martínez Sala, técnico del servicio de gestión de proyectos de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Vocal.

D. Nicolás Penalba Zanón, técnico del servicio de Infraestructuras de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

D^a Mónica Verdú Cueco, técnica del servicio de gestión de proyectos de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Un Vocal en representación de la Intervención Delegada, de entre los siguientes:

D. Miguel Úbeda Amago

D. Francisco de Asís Molina Sanjurjo.

D^a Elisa Bellmont Lorente

D^a Prudencia de las Marinas Álvarez.

D. Miguel Amarillo Palao.

D. Sergio Palomares Mateu.

D. Domingo Macián Monleón.

D. Juan Antonio Pérez Victoriano.

D^a Carolina Alonso Peris.

Un Vocal en representación de la Abogacía General de la Generalitat en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de entre los siguientes:

D^a Maria Raquel Llinares Insa

D^a Rosario Calatayud Medina.

D^a Carmen García Heredia.

D^a Ana de Oleza Ferrandis.

D^a Inmaculada Barrachina Juan.

D^a Bienvenida Roca Eixarch.

Secretaria titular: D^a Carolina San Juan Buch – Jefa de Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.

Secretarias Suplentes:

D^a Ana Cerdán Borja

D^a Begoña Costa Guisado

D^a Yolanda Femenia Soriano

D^a Pilar Fuertes Puente

D^a Amparo Garcia Atienza

D^a Amelia Góngora Perdido

D^a Marta Navarro Ballester

D^a Gabriela Ribes Esteve

València, a fecha de la firma electrónica.

**LA SUBSECRETARIA DE LA
CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA**

(Por Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la CSUSP, DOCV núm. 9005, de 26 de enero de 2021).